



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Martín,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 10 de agosto del año 2003, los alcances de la Resolución N° 113/2002 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo del mencionado juzgado, doctor Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION